

Crisis en las subjetividades femeninas ante la globalización

Globalisation and crisis in women's subjectivity

Por Mabel Burin

De qué manera el fenómeno de la globalización afecta nuestra subjetividad?

Uno de los factores determinantes de la puesta en crisis de las subjetividades, femeninas y masculinas, se debe al fenómeno de la **globalización** y de su impacto sobre nuestras vidas cotidianas, sobre nuestros modos de amar y de trabajar. Los cambios económicos y sociales, impulsados por empresas, compañías transnacionales e instituciones financieras han provocado la expansión de las actividades políticas, económicas y sociales a través de las fronteras, de modo tal que los sucesos, las decisiones y las actividades que se producen en una región definen significativamente los modos de vivir de la gente de otras regiones. La globalización es un fenómeno asimétrico y desigual, pues en tanto algunas regiones y algunos grupos sociales se fortalecen, otros se debilitan y caen, aumentando las desigualdades preexistentes, a la vez que produciendo nuevas asimetrías. La globalización actual está basada en valores específicos tales como el consumismo, el individualismo, la glorificación de los mercados, el exitismo y la mercantilización de todos los aspectos de la vida, en tanto que los vínculos intersubjetivos se desdibujan detrás de aquellos valores. También los sujetos pueden quedar borroneados junto con los valores sostenidos previamente. Cuando esto sucede, se produce un anhelo de subjetividad entre quienes viven el riesgo de quedar atrapados en ideales que anteriormente les eran ajenos y aquellos que reconocen como propios. Como resultado de este conflicto se retraen ante el temor de quedar con subjetividades achatadas, aplanadas por un exceso de individualismo narcisista.

Entre las desigualdades que se exacerban estamos encontrando nuevos dispositivos en cuanto a las relaciones de poder y los vínculos de intimidad entre los géneros, en particular en los modos de trabajar y de vivir en familia. Si el final del siglo XX quedó marcado por el fenómeno de la **globalización**, los comienzos del siglo XXI indican otro fenómeno, el de la **deslocalización** de los sitios de trabajo. Si bien este término se refiere al traslado al extranjero de los lugares de trabajo para reducir costos laborales y beneficiarse de rebajas fiscales y otros estímulos, sus efectos se producen también a nivel de las personas involucradas, ya que determina cierres y traslados con su impacto social y subjetivo, creando condiciones de

empleo migrante, deslocalizando la subjetividad de los trabajadores. Hace tiempo que los hombres han aceptado estos retos, y van a la búsqueda de las opciones laborales que mejoren su nivel de vida y el de sus familias.

En este punto es donde se acentúan ciertas desigualdades preexistentes, como las de género en las parejas, pues si bien los discursos que se enuncian son políticamente correctos en cuanto a la igualdad de oportunidades educativas y laborales, en las prácticas estas condiciones no se cumplen. Todavía las mujeres son consideradas las principales responsables de la crianza de los niños pequeños, de los cuidados familiares y de los vínculos de intimidad, de modo tal que cuando existen oportunidades laborales bajo condiciones de deslocalización y de empleo migrante, quienes aceptan esas oportunidades siguen siendo los varones, en tanto las mujeres permanece en los lugares donde se desarrolla su familia y sus vínculos de intimidad. Pero ocurre que no todas las condiciones de deslocalización laboral son perjudiciales para los trabajadores: existen aquellas que constituyen oportunidades de ascenso laboral, de especialización, de adquisición de nuevas tecnologías, etc. En tanto los varones consideran esas opciones como beneficiosas para sí y para su familia, ellas renuncian a esas oportunidades considerando que su familia se verá favorecida con esta decisión.

El conflicto que se está presentando en la actualidad es que existe una masa de mujeres jóvenes que ya no están dispuestas a tales “sacrificios”, porque han tenido oportunidades educativas de nivel superior y experiencia laboral en puestos de significativa satisfacción subjetiva. Pero el desarrollo de estos bienes subjetivos y materiales así obtenidos entra en contradicción con la crianza de los hijos y el despliegue de los vínculos de intimidad. Se les presenta una **opción de hierro** entre desplegar sus habilidades laborales que le implican altos niveles de satisfacción, o sus necesidades de sostener vínculos familiares con el mismo grado de significación subjetiva. Las inequidades de género en este caso son evidentes: en tanto esta condición no se les plantea a los hombres, pues ellos habitualmente conservan a su familia mientras avanzan en sus carreras laborales, para las mujeres constituye un conflicto excluyente entre la familia y su carrera laboral. Cuando las mujeres analizan esta realidad laboral desde la perspectiva de la relación costo-beneficio, se encuentran con que es muy elevado el **costo subjetivo** que pagan si es que han procurado realizar una carrera laboral a la cual le dedicaron tiempo, dinero, energía libidinal, con su inherente dedicación y actitud de profundo compromiso.

Si hasta ahora el “techo de cristal” en el ascenso laboral constituía una de las preocupaciones básicas por las desiguales condiciones de trabajo entre mujeres y varones, ahora se suma esta otra desigualdad: las **“fronteras de cristal”** que se imponen a las mujeres cuando deben decidir entre la familia o el trabajo. No sólo no todos los puestos de trabajo están disponibles por igual para el género femenino debido al techo de cristal, sino que tampoco todas las localizaciones geográficas donde se ubican los puestos de trabajo pueden ser elegidos por las mujeres. Estos conflictos dejan sus marcas en la construcción de la subjetividad, en los modos de desear, de sentir y de pensar de las mujeres, y en la posibilidad de formar familias y de tener hijos. Sigue en pie el cuestionamiento sobre las condiciones asimétricas que impone la globalización a los/las ciudadanos/as de los países periféricos y con escasas ofertas laborales y alto índice de desempleo como el nuestro, al mismo tiempo que la lucha por una distribución más justa y equitativa de las relaciones entre los géneros.

Ilustraremos el análisis anterior con el siguiente ejemplo de una pareja que acude a la consulta psicoterápica: Ana tiene 39 años, dos hijos de 5 y 3 años, está casada con Sergio, de 40 años. Ella es abogada en una empresa internacional a la cual ingresó cuando todavía era estudiante en la universidad. Fue ascendiendo en el trabajo hasta ocupar en la actualidad un puesto gerencial elevado, para el cual se estuvo preparando durante las dos décadas que lleva allí. Su marido, contador en otra empresa, acompañó con entusiasmo su carrera, como parte del contrato conyugal iniciado mientras eran estudiantes: ambos trabajarían en sus carreras, se apoyarían mutuamente, tendrían dos hijos, y se comprometían a ser leales uno con el otro en estos proyectos. Este acuerdo formaba parte de su formación ideológica, debido a la militancia política universitaria de ambos en la misma corriente de intereses.

En sus sesiones relata que ambos estaban bastante satisfechos con su vínculo de pareja así como con la familia y las carreras laborales que sostenían; los principales conflictos que hasta ahora se les habían presentado, algunas veces sexuales y otras veces económicos, los habían resuelto “con mucho diálogo, adaptándonos uno al criterio o a las necesidades del otro”. Hasta ahora fue así, actualmente ya no lo es, y ella consulta angustiada y desconcertada por la situación actual familiar-laboral. La empresa para la que Ana trabaja está por cerrar en Argentina y le ofrece la posibilidad de que ella pase a ocupar un puesto similar, de nivel un poco superior y con mejor salario, en un país vecino. Además, podría no sólo ascender jerárquicamente en la empresa, sino también tendrá mejores oportunidades de aplicar los conocimientos adquiridos mediante sus intensas actividades de especialización, a la vez que

incrementará su experiencia actual. El problema es que Ana debería trasladarse a ese país para ocupar ese puesto, pero su marido se niega a dejar su carrera laboral aquí, y a su familia de origen (tiene una madre muy anciana y un hermano discapacitado que dependen de él), a la vez que no podría ocuparse de la crianza de los niños pequeños sin su esposa. ¿Qué hacer entonces? Ana le sugiere trasladarse ella con los niños, y que él venga a visitarla los fines de semana, pero ésta no parece una solución posible para ella, debiendo afrontar sola en otro país las necesidades de sus hijos pequeños a la vez que sus compromisos laborales; tampoco él desea permanecer a solas todas las semanas durante mucho tiempo, lejos de su familia.

Queda entonces ejemplificado así, cómo se configura entonces un nuevo conflicto, **un límite** entre la familia y el trabajo, constituido por “**fronteras de cristal**” que se imponen a las mujeres como Ana de una manera invisible, obligándolas a “elegir” entre ambos intereses. Estas fronteras se agregan al clásico “techo de cristal” impidiendo a las mujeres seguir avanzando en sus carreras laborales. En los dos casos se trata de superficies invisibles, ya que a pesar de que no hay leyes ni códigos que digan “las mujeres no pueden ocupar estos lugares de trabajo”, en la práctica existen leyes y códigos familiares y sociales que tácitamente imponen al género femenino esta limitación.

En el caso que estamos analizando la globalización y la deslocalización tiene clase y tiene género. Hasta ahora se ha analizado el fenómeno de la globalización sobre los sectores sociales más pauperizados, agudizando las inequidades económicas preexistentes, pero en este caso observamos que tales injusticias también avanzan sobre todo el cuerpo social, afectando a una pareja de sectores medios urbanos, impidiendo el avance laboral de la esposa, y confirmando la posición laboral y subjetiva del marido. Inequidades económicas e inequidades de género se entrelazan, potenciando una a la otra. De esta manera se exacerbaban los anteriores dispositivos en las relaciones de poder en la pareja, en sus vínculos de intimidad, y en sus modos de trabajar y vivir en familia.

Se vuelve evidente que no es suficiente contar con políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades laborales entre los géneros: cuando esa igualdad se produce, persisten las desigualdades subjetivas en relación con el sostén de la pareja y de la familia. El **costo subjetivo** que pagan las mujeres ante tal desigualdad es de difícil procesamiento, y el enfrentamiento de los conflictos requiere aproximaciones inéditas hasta la actualidad. Las mujeres subjetivadas en forma tradicional renuncian a avanzar en sus carreras laborales y “eligen” el bienestar familiar, con el costo subjetivo ulterior a semejante sacrificio. Pero

actualmente existe una pequeña pero significativa cantidad de mujeres jóvenes, como en el caso de Ana, que ya no está dispuesta a tales sacrificios resignando su satisfacción laboral. Cuando las mujeres han desplegado una carrera laboral a la cual invistieron libidinalmente dedicando tiempo, dinero y profundo compromiso emocional, encontrarse con esta barrera de fronteras invisibles pero poderosas les provoca un sentimiento de injusticia que quizá no habían percibido anteriormente. Se trata de elaborar una justicia de género que opera en una doble inscripción, objetiva y subjetiva a la vez, como en el caso que mencionamos al principio.

La globalización crea condiciones asimétricas a los países, a sus ciudadanos, y a la construcción de subjetividades. Cuando nos encontramos con consultas como la de Ana, debemos revisar nuestros presupuestos teóricos y clínicos: no existe neutralidad interpretativa en cuando a los géneros, por lo tanto tendremos que estar alertas a nuestros modos de escuchar y de analizar este tipo de conflictos. Nos encontramos ante el desafío de explorar, teniendo en cuenta la política de las subjetividades, qué marcas deja en la construcción de las subjetividades este dispositivo político-económico, con su elevadísimo costo sobre la vida familiar. Es imprescindible que el resto de la familia se implique en estos nuevos conflictos y ofrezca mejores resoluciones a los mismos, en particular que también los varones se comprometan en el afrontamiento de conflictos resultantes de estas inequidades de género, que producen nuevas tensiones en la vida de la pareja. Esta no es sólo una problemática de mujeres, sino de las parejas, de las familias, y de la sociedad toda.

Otras reflexiones provienen de una investigación desarrollada en la Universidad e Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) sobre “Género, trabajo y familia”¹, que se prolongó desde el año 2001 al 2005. Es un estudio de carácter exploratorio² que se propuso ampliar nuestros conocimientos sobre las relaciones entre los géneros dentro del contexto familiar y su articulación con la inserción laboral de las mujeres y los varones de las familias estudiadas.

El grupo mayoritario de las parejas estudiadas son aquellas que describimos como *transicionales*, o sea, que tienen algunos rasgos de las más *tradicionales* y otros rasgos de las caracterizadas como *innovadoras*. Conservan relaciones de poder según los parámetros

¹ Directora: Dra. Mabel Burin. investigadora principal.: Lic. Irene Meler, en el contexto del Programa de Estudios de Género y Subjetividad.

² realizamos 40 entrevistas en profundidad, a 20 parejas convivientes, 10 de ellas unidas en primeras nupcias y 10 unidas en segundas nupcias.

convencionales de la inserción laboral: las esposas en el ámbito familiar y doméstico, con el poder de los afectos; los maridos en el ámbito extra doméstico, con el poder racional y económico. Pero a la vez, debido a las circunstancias del contexto socioeconómico, y también a desarrollos subjetivos por parte de las mujeres, hemos hallado que estas parejas presentan rasgos innovadores cuando las esposas acentúan su inserción laboral, logrando recursos económicos significativos para el ingreso familiar, mientras que sus maridos decrecen en el aporte económico debido a problemas de desempleo, incrementando en cambio su participación en el trabajo familiar y doméstico.

En estos casos, lo que se observa es una alternancia en las áreas de poder que en el estado anterior había sido de una distribución tradicional. Aunque la experiencia les resulta significativa en el sentido de favorecer y ampliar los estilos de subjetivación femeninos y masculinos, sobre bases más flexibles, sin embargo hemos observado que estas condiciones son aceptadas por los maridos – y en algunos casos también por las esposas – sólo como circunstanciales y excepcionales, a la espera de la oportunidad para volver al *statu quo* anterior. Parecería que entre las parejas transicionales no existe consenso acerca de que la nueva condición de las relaciones de poder debido al trabajo que se realiza, genere mejores condiciones de subjetivación para ambos. Para las mujeres, la experiencia de ampliar sus recursos de poder a través de su inserción en el trabajo extra doméstico es percibida como favorecedora de su estima de sí, a la vez que adquieren rasgos de autoafirmación y de seguridad en sí mismas. Esto entra en contradicción con el sentimiento de culpa cuando se ven requeridas por obligaciones laborales que las mantienen largas horas fuera del espacio familiar y doméstico. Esto sucede porque siguen considerando que el trabajo emocional de proveedoras afectivas es su trabajo principal, en tanto que el trabajo extra doméstico debería ser secundario en su estilo de vida, especialmente si hay niños pequeños en el hogar. Sus maridos suelen coincidir con esta apreciación sobre el tradicional lugar de la mujer como proveedora de servicios afectivos y cuidadora de los niños pequeños, en tanto experimentan sentimientos de culpa por no conservar su clásica posición de proveedores económicos. Es notable el hallazgo por parte de algunos de esos varones de habilidades y recursos afectivos que desconocían como propios hasta que, debido al descenso a de trabajo extra doméstico o por haber quedado desempleados, han acentuado el vínculo con sus hijos pequeños. La elaboración que algunos de ellos realizaron a raíz de esta experiencia, en particular redimensionando el propio vínculo con sus padres y/o abuelos durante la infancia y

adolescencia, implicó un significativo enriquecimiento para su posición subjetiva como varones adultos.

TENER INFLUENCIA, TENER PODER

Aunque algunas estudiosas dentro del movimiento de mujeres afirman que, en la actualidad, ha ocurrido el final del patriarcado (Manifiesto del colectivo Sottosopra, 1997), otras autoras sostienen lo contrario. A. Jonnasdottir (1993) en su tesis sobre ciencias políticas “*El poder del amor. Le interesa el sexo a la democracia?*” afirma que en sociedades del norte europeo, donde se ha logrado una igualdad formal entre hombres y mujeres en cuanto a las oportunidades de trabajo, educativas, de participación política, etc., sin embargo persisten desigualdades de género. Esa desigualdad se afirma sobre la desigual distribución de la responsabilidad de amar y de cuidados, dentro de los vínculos de pareja, familiares y de atención de los niños. En tanto esta responsabilidad recae predominantemente sobre las mujeres, seguiremos hallando que el **género femenino adquirirá influencia pero no poder**. Obtener influencia consiste en incidir sobre las maneras de pensar y de sentir de los otros, mientras que tener poder consiste en contar con las herramientas necesarias para decidir sobre lo que los otros hacen. Aunque a menudo ambos coinciden, esto no siempre es así. A lo largo de la historia las mujeres han sido orientadas siempre hacia la adquisición de influencia pero no de poder, en particular la influencia que se ejerce en el ámbito privado, pero no el poder que se adquiere en el ámbito público. “Ser la reina del hogar” implica que como toda reina se influye, se reina pero no se gobierna.

La influencia se ejerce a través del intercambio subjetivo con un fuerte componente afectivo, que inspira a los otros a tratar de seguir la opinión de quien ejerce la influencia, especialmente en cuanto a los sentidos que le otorga a las ideas o los modos de pensar. Se tiene influencia cuando el modo de ver el mundo y de interpretarlo incide sobre los otros, **logrando que sigan sus criterios de significación**.

Una distinción entre tener poder y tener influencia en las sociedades occidentales permite ver que entre la gente que ejerce influencia se encuentran hombres y mujeres, adultos y niños, personas de diversos grupos étnicos y de distintos niveles económico-sociales. Pero la gente que tiene poder se encuentra solamente entre hombres de raza blanca de medios urbanos, por

ejemplo entre quienes manejan la banca, el comercio, el aparato legislativo, la industria y las comunicaciones.

Si bien ejercer poder implica contar con los instrumentos necesarios para ello, sin embargo éste se ve amenazado sin la consiguiente habilidad para la influencia. Porque en la influencia lo que se procura es ganar consenso, no simplemente obediencia; es atraer seguidores, no simplemente tener un entorno; es tener imitadores y gente que se identifique con uno, y no simplemente tener subordinados. Desde esta perspectiva, ¿será un valor interesante a incorporar en los nuevos modos de hacer política la experiencia acumulada históricamente por las mujeres, en saber influir y procurar ganar consenso?

Vivimos tiempos de profundos cambios y transformaciones. El aporte de las mujeres a estas nuevas condiciones constituye un desafío interesante. ¿Podremos hacerlo? En la actualidad no solo denunciemos la existencia del Techo de Cristal en la carrera laboral de las mujeres, sino que también luchamos para que ese techo ni siquiera se construya.

Estos conflictos dejan sus marcas en la construcción de la subjetividad, en los modos de desear, de sentir y de pensar de hombres y mujeres, y en la posibilidad de formar familias y de tener hijos. Sigue en pie el cuestionamiento sobre las condiciones asimétricas que impone la globalización a los/las ciudadanos/as de los países periféricos y con escasas ofertas laborales y alto índice de desempleo como Argentina, al mismo tiempo que la lucha por una distribución más justa y equitativa de las relaciones entre los géneros.

¿Podremos hallar recursos imaginativos, creativos, que no reciclen una y otra vez las marcas injustas que deja la desigualdad, esta vez bajo el nombre de la globalización y la deslocalización que hacen posible la precarización del empleo – y de las subjetividades?

BIBLIOGRAFÍA:

BURIN, Mabel: *Subjetividades Femeninas Vulnerables*. En www.psyconet.com/foros/genero.

BURIN, Mabel: *Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros*. En: JIMENEZ GUZMÁN, M.L. y TENA, O.: Reflexiones sobre masculinidades y empleo. UNAM-CRIM, México, 2007.

JONASDOTTIR, A.: *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Ediciones Cátedra, Madrid, 1993